

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE JUSTIFICACIÓN DE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SUMINISTRO DE MATERIAL ELÉCTRICO DEL AYUNTAMIENTO DE TOMELLOSO.

Fecha y hora de celebración

30 de agosto de 2023 a las 11:30 horas.

Lugar de celebración

Sala de Formación 2ª Planta Edificio Principal del Ayuntamiento de Tomelloso

Asistentes

PRESIDENTE

Dña. Eloísa Perales López, Concejala de Recursos Humanos, Empleo, Contratación Administrativa y Archivo.

SECRETARIO

D. Patronio Mangas Morales, Técnico de Contratación.

VOCALES

Dña. María Consuelo Rodríguez Rodríguez, Secretaria.

Dña. Manuela Marta Ramírez, Interventora Acctal

D. Jesús Seco López, Ingeniero Técnico Industrial

Orden del día

1.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: SUMI-C-PA-27-2023 - Suministro de material eléctrico del Ayuntamiento de Tomelloso.

2.- Propuesta adjudicación: SUMI-C-PA-27-2023 - Suministro de material eléctrico del Ayuntamiento de Tomelloso

Se Expone

1.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: SUMI-C-PA-27-2023 - Suministro de material eléctrico del Ayuntamiento de Tomelloso.

Visto el informe emitido por el Jefe del Departamento de Instalaciones y Servicios de fecha 29 de agosto de 2023, sobre la justificación de las ofertas presentadas consta que las empresas **SUMINISTROS Y TRANSPORTES INRA, S.L.** y **SONEPAR SPAIN, S.A.U.**, han justificado adecuadamente sus ofertas dentro del plazo establecido según el apartado L) del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

2.- Propuesta adjudicación: SUMI-C-PA-27-2023 - Suministro de material eléctrico del Ayuntamiento de Tomelloso

La Mesa de Contratación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 de la LCSP, acuerda proponer al órgano de contratación la clasificación de las proposiciones admitidas, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que es la siguiente:

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en el portal municipal indicado.

**ACTA DE SESIÓN
MESA DE CONTRATACIÓN**

SUMI-C-PA-27-2023

Nº ORDEN	EMPRESAS	SUMA DE PRECIOS UNITARIOS	PORCENTAJE DE DESCUENTO	TOTAL PUNTOS
1	SUMINISTROS Y TRANSPORTES INRA, S.L.	1.321,82 Euros 65,02 Puntos	50% 27,27 Puntos	92,29 Puntos
2	SONEPAR SPAIN, S.A.U.	1.227,75 Euros 70 Puntos	38% 20,73 Puntos	90,73 Puntos
3	GRUPO ELECTRO STOCKS, S.L.	1.728,19 Euros 49,73 Puntos	55% 30 Puntos	79,73 Puntos
4	CADIELSA GRUPO, S.L.U.	1.781,37 Euros 48,25 Puntos	45% 24,55 Puntos	72,80 Puntos
5	INSTALACIONES Y MANTENIMIENTOS MAGAR, S.L.	1.834,83 Euros 46,84 Puntos	30,01% 16,37 Puntos	63,21 Puntos
6	SALTOKI CENTRO, S.A.	1.855,88 Euros 46,31 Puntos	20% 10,91 Puntos	57,22 Puntos
7	SUMINISTROS Y MANTENIMIENTOS CAP, S.L.	999,88 Euros *0 Puntos	48,55% 26,48 Puntos	26,48 Puntos

*En la proposición presentada por la empresa no constan algunos artículos, ignorándose por tanto el precio ofertado por los mismos, por lo que de acuerdo con el apartado L) del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, las ofertas que carezcan de algún artículo o del precio del mismo, obtendrán una puntuación de 0 puntos.

-La selección para la adjudicación del contrato a favor de la Empresa **SUMINISTROS Y TRANSPORTES INRA, S.L.** como autora de la mejor oferta, de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos, en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en la suma de precios de los productos ofertados de 1.321,82 Euros, IVA excluido y Porcentaje del 50% de descuento en los precios unitarios a aplicar sobre productos no relacionados en listado del anexo III, con un presupuesto máximo de 53.719,01 Euros, IVA excluido, haciendo un total de 65.000 Euros, IVA incluido.

-Requerir a la Empresa **SUMINISTROS Y TRANSPORTES INRA, S.L.** para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que reciba este requerimiento, presente la documentación justificativa, de conformidad con el art. 140 de la CLSP, y que se especifica en la cláusula 21 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado, así como constituir la garantía definitiva que asciende a la cantidad de 2.685,95 Euros equivalente al 5% del presupuesto base de licitación, excluido IVA.

Y no siendo otro el objeto de la reunión, se levanta la presente Acta, que tras su lectura, firma la Mesa de Contratación, de lo que como Secretario, certifico.

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en el portal municipal indicado.



TOMELLOSO
AYUNTAMIENTO

INFORMACIÓN DE FIRMANTES

Se detallan a continuación los firmantes del documento:

Firmado por Concejal de Recursos Humanos, Empleo, Contratación Administrativa, Archivo D^a. ELOISA PERALES LÓPEZ el 21/09/2023 10:23:00

Firmado por Jefe de Dpto. Contratación y Admon. Electrónica D. PATRONIO MANGAS MORALES el 21/09/2023 10:58:39

Firmado por La Secretario del Ayuntamiento de Tomelloso D^{ña}. M. CONSUELO RODRIGUEZ RODRIGUEZ el 21/09/2023 13:29:20

Firmado por Interventora Acctal. D^a. MANUELA MARTA RAMÍREZ el 22/09/2023 07:35:39

Firmado por Jefe del Dpto. Instalaciones y Servicios D. JESÚS SECO LÓPEZ el 22/09/2023 07:38:53